

ANEXO II (COMISIÓN DE SELECCIÓN)

Presidente: D.^a Inocencia Gómez Fernández
 Suplente: D.^a M.^a Ángeles Moreno Antequera
 Vocal 1.^o: D. Luis Jaen Armand
 Suplente: D.^a M.^a del Mar Gómez Blázquez
 Vocal 2.^o: D. Juan Aliaga López
 Suplente: D. Vicente Llorca Bueno
 Secretario: D. José López Férez
 Suplente: D. José Víctor Botella Robles

La suma de las puntuaciones se dividirá por el total de las asignaturas de la carrera, y se expresarán los resultados con la media aritmética incluyendo los dos primeros decimales (no se considerarán a estos efectos las asignaturas de : Religión, formación política, educación física e idiomas)

C2) Grado de Licenciado 2,00
 a) Grado de Licenciado con aprobado o notable.....1 punto.
 b) Grado de Licenciado con sobresaliente.....2 puntos.

ANEXO III

A) ANTIGÜEDAD.- (Puntuación máxima 25 puntos)

Méritos	Puntuación Máxima
- Por cada mes de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas..... 0,10 puntos	25 pts.

B) FORMACIÓN ESPECIALIZADA (Puntuación máxima 20 puntos)

Méritos	Puntuación Máxima
1) Por haber obtenido el título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, tras haber superado el periodo completo de formación como médico interno residente del programa M.I.R. o bien un periodo equivalente (en España o país extranjero) de formación teórica y práctica, a tiempo completo en centro hospitalario y universitario, o en establecimiento sanitario autorizado por las autoridades y organismos competentes y bajo su control, participando en la totalidad de las actividades y responsabilidades médicas del servicio donde se imparta la formación, incluidas las guardias, y habiendo obtenido a cambio la remuneración apropiada, de conformidad todo ello con la normativa comunitaria europea aplicable	11,00
B2) Por la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública por el mismo procedimiento.	7,00
B3) Por la obtención de cualquier otra especialidad médica por el mismo procedimiento.	5,00
B4) Por la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por haber superado el procedimiento previsto en los RR.DD. 3.303/78 y 264/89, así como por aquellos otros que se puedan aprobar en el futuro, distintos al sistema de residencia.	7,00

C) MÉRITOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 15 puntos)

Méritos	Puntuación Máxima
C1) Estudios de Licenciatura en Medicina y Cirugía	8,00
a) Por cada matrícula de honor: 8,00 puntos.	
b) Por cada sobresaliente:6,00 “	
c) Por cada notable.....3,00 “	

C3) Doctorado 5,00
 a) Por haber superado las asignaturas o los cursos monográficos de doctorado o disponer de los créditos que permiten la presentación de la tesis doctoral.....1,5 puntos.
 b) Grado de doctor.....3 puntos.
 c) Grado de doctor “cum laude” o sobresaliente5 “

D) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 35 puntos)

Méritos	Puntuación Máxima
D1) Por cada mes de servicios prestados en el sector público como Médico Titular, Médico General o Médico Especialista en el ámbito de la Atención0,15 puntos	35,00
D2) Por cada mes de servicios prestados en el sector público ocupando puestos de Médico General o Especialista en servicios ajenos a la Atención Primaria.....0,10 puntos	35,00

E) OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 25 puntos)

Méritos	Puntuación Máxima
E1) Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por organismos de carácter público, siempre que tengan un contenido relacionado con las funciones a realizar. Por cada 100 horas lectivas o fracción restante.....1 punto. (Para el cálculo de la puntuación correspondiente a este apartado se sumará la totalidad de las horas de cursos celebrados).	22,50
E2) Por cada curso académico desempeñando plaza en la Universidad como Catedrático, Profesor Titular o Profesor Asociado.....1 punto	5,00
E3) Por cada presentación de Ponencia o Comunicación en Congresos, Jornadas y Reuniones científicas, convocadas por Entidades Oficiales Nacionales o Extranjeras..... 0,10 puntos.	3,00
E4) Por cada publicación en libros o revistas científicas nacionales o internacionales0,10 puntos.	3,00